

Acta de Sesión FIN-343/2015

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta No. 470, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas del día veintisiete de agosto de dos mil quince.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Lic. Salvador Menéndez

Directores Suplentes: Arq. Claudia María Blanco
Ing. Mauricio Arturo Vilanova

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-343/15.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-342/15 de fecha 20 de agosto de 2015.



El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-947/15 de fecha 24/08/2015, recomendó al Consejo de Administración FINET, la aprobación del subsidio al consumo de energía eléctrica para los sistemas de bombeo y rebombeo de agua potable de las siguientes asociaciones:

1. Asociación de Desarrollo Comunal Administradora de Agua Potable "El Tablón", Cantón El Tablón (ADESCOELTA), municipio de San Antonio Pajonal, departamento de Santa Ana, con NIC 5392951, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$558.58, con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio aproximado de \$375.88 que equivale al 67.29 % del valor de la factura mensual y se beneficiaran a 160 familias.

2. Asociación Comunal de San Luis La Herradura, (ACOSANLH), municipio de San Luis La Herradura, departamento de La Paz con NIS 2150196, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$1,033.39, con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio aproximado de \$614.44 que equivale al 59.45 % del valor de la factura mensual y se beneficiaran a 490 familias.

Estas asociaciones han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley del FINET para obtener el subsidio al consumo de energía eléctrica.

El FINET comunicará a la CEL de la aprobación de estos subsidios.

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.



ME

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORÍAS

b. Externa.

a. CFI-9944/15

A solicitud del JEFE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la Aprobación de la Adjudicación del proceso de **LIBRE GESTIÓN LG-274/2015-FINET801-FINET, "SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FINET Y AUDITORIA AL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA POR EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"** para la selección de CONSULTOR; según detalle siguiente:

-AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS – FINET

Contratista : **ELIAS & ASOCIADOS.**
Representante Legal: Aníbal Augusto Elías Reyes
Monto : **US\$ 5,000.00**
Adjudicado : A partir de Orden Inicio al 30 de abril de 2016.
Plazo
Ofertado
Fuente : **80 1 FINET**
Financiera

- AUDITORIA DE SUBSIDIO DE ENERGIA ELECTRICA – FINET

Contratista : **MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.**
Representante Legal: Luis Alonso Murcia Hernández
Monto : **US\$ 18,400.30**
Adjudicado : A partir de Orden Inicio al 30 de abril de 2016.
Plazo
Ofertado
Fuente : **80 1 FINET**
Financiera

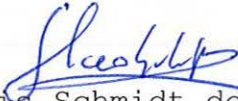
Total Adjudicado: **VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 23,400.30)**

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado



Se terminó esta sesión a las catorce horas y treinta minutos del mismo día.

No habiendo más que hacer constar se firma la presente.



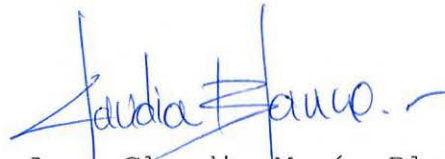
Ing. Gladis Schmidt de Serpas



Lic. Salvador Menéndez



Ing. Mauricio Arturo Vilanova



Arq. Claudia María Blanco

